

LICENCIA MEDICA

DECRETO EXENTO N° 1766.-

DALCAHUE, 23 de julio del 2014.-

VISTOS: La Licencia Médica presentada N° 32839351; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don Ricardo Cárcamo Ampuero , Honorarios, para que haga uso de 03 días de Licencia Medica , desde el día 09/07/2014 al 11/07/2014.-Con Goce Reumeraciones.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SARA ORDENES CARIQUEO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal
- Oficina de partes
- Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa